

1.2.20.1

CIRCULAR No. 040

DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

PARA RECTORES Y PERSONAL RESPONSABLE DEL MANEJO DE SIMPADE, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASUNTO MODIFICACION A CIRCULAR 033 DEL 7 DE ABRIL DE 2017 POR LA CUAL SE CONVOCA A TALLERES DE CAPACITACION SOBRE SISTEMA SIMPADE Y ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN SIMAT.

FECHA 18 DE ABRIL DE 2017.

La Secretaría de Educación de Boyacá en atención al asunto de la referencia se permite aclarar parcialmente la Circular 033 del 7 de abril de 2017, en los siguientes términos:

1. Los gastos de desplazamiento y viáticos estarán a cargo de la Secretaría, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal, fin los cuales son:

1. Informe de Comisión de carácter individual
2. Tiquetes
3. Certificación de cumplimiento firmada por el director de núcleo que acompaña cada municipio.

2. Ajuste a Fechas Programadas

MUNICIPIO DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO	FECHA PROGRAMADA
Puerto Boyacá	4 de Mayo de 2017
Soatá	26 de abril de 2017

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MAURICIO FONSECA ÁLVAREZ
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PINILLA
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO POR
LUIS ALEJANDRO LANCHEROS LANCHEROS
Líder de Cobertura Educativa

Elaboró: Sandra M. Suárez
Profesional de Apoyo

Gobernación de Boyacá
Calle 20 No. 9 90
PBX 7420150 - 7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ext. 3102 - 3103
Código Postal: 150001
Correo: despacho@sedboyaca.gov.co
<http://www.sedboyaca.gov.co>

